SERVICIO NACIONAL DE MENORES
OFICINA DE PARTES
TRAMITADO

REF. DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA RELATIVO A PROCESO LICITATORIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SUSCRIPCIÓN ADOBE Y AUTODESK O SIMILAR POR 12 MESES PARA SENAME".ID 731-66-LE24.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2174

SANTIAGO, 10 DIC 2024

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N°s 356 de 1980 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el artículo 9º de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue aprobado por el D.F.L N° 1/19.653, de 2000; en el artículo 79 y siguientes DFL N°29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; en la Ley N° 21.640, de Presupuesto del Sector Público del año 2024; la **Resolución Exenta 2081/2024** de la Dirección Nacional del Sename; en las Resoluciones N°s 7, de 2019 y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 2081 de fecha 27 de noviembre del 2024 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la contratación de **SERVICIO DE "SUSCRIPCIÓN ADOBE Y AUTODESK O SIMILAR POR 12 MESES PARA SENAME"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a sus antecedentes, bajo el ID **731-66-LE24.**

2. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral N°10 de las bases administrativas anteriormente señaladas, en el punto **"COMISIÓN DE EVALUACIÓN"**: El examen de las ofertas será realizado por una Comisión de Evaluación integrada por:

    - Representante del Departamento de Planificación y Control de Gestión.
    - Representante del Departamento de Administración y Finanzas.
    - Representante del Subdepartamento de Modernización y Tecnología.

3. Que, mediante correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2024, se solicita a las unidades correspondientes, los datos de los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora.

4. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.

5. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley Nº 20.730, señala que *"se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley Nº 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".*

RESUELVO:

1º. DESÍGNESE como miembros ***TITULAR*** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-66-LE24**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

TITULARES |731-66-LE24			
NOMBRE	**RUT**	**C. JURÍDICA**	**DEPARTAMENTO/UNIDAD**
Marcela Orellana	[redacted]	Contrata	Representante del Departamento de Planificación y Control de Gestión
Jacqueline Caceres		Contrata	Representante del Departamento de Administración y Finanzas
Samuel Fuentes		Contrata	Representante del Su departamento de Modernización y Tecnología

2º. DESÍGNESE como miembros ***SUPLENTE*** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-66-LE24**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

SUPLENTES | 731-66-LE24			
NOMBRE	**RUT**	**C. JURÍDICA**	**DEPARTAMENTO/UNIDAD**
Rodrigo Pinilla	[redacted]	Contrata	Representante del Departamento de Planificación y Control de Gestión
Sebastián Gatica		Contrata	Representante del Departamento de Administración y Finanzas
Gianinna Diaz		Contrata	Representante del Subdepartamento de Modernización y Tecnología

3º. INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
JEFA
(S)
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

CAROLINA VIDAL CELEDON
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

HGC/YGB
Distribución:
- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento – Operadora Mercado Público
- Oficina de Partes